Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

Vivienda Navarra
Etxebizitza Nafarroa

# NOTIFICACIÓN DE VENTA DE VIVIENDA DESCALIFICADA

## PARTE VENDEDORA

La persona TITULAR O TITULARES, considerada gran tenedora de vivienda, cuyos datos a continuación se detallan, *(*ver nota IMPORTANTE al pie del impreso):*

Nombre y apellidos

DNI / NIE

Domicilio

Teléfono

Nombre y apellidos

DNI / NIE

Nombre y apellidos

DNI / NIE

**EXPONEN**: Que desean vender las fincas que a continuación se describen, sujetas al derecho de tanteo y retracto legal que corresponde al Gobierno de Navarra, por lo que, en consecuencia, con lo previsto en los artículos 45 y 49 de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, ofertan las citadas fincas al Gobierno de Navarra.

**DECLARAN**: Que las firmas que constan al pie del escrito se corresponden con las de todas las personas transmitentes.

## FINCAS A VENDER

La finca está situada en , municipio declarado como Zona de Mercado Tensionado

Calle

Tipo de protección a la que estuvo acogida: VPO ☐ VPT ☐ VPP ☐

Expediente Nº

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Vivienda | Superficie útil | m2 | Precio | euros |
| Garaje vinculado | Superficie útil | m2 | Precio | euros |
| Otro anejo vinculado | Superficie útil | m2 | Precio | euros |

## PARTE COMPRADORA

La persona o personas compradoras cuyos datos a continuación se detallan:

Nombre y apellidos

DNI / NIE

Domicilio

Teléfono

Nombre y apellidos

DNI / NIE

En , a .

** IMPORTANTE: Deberán incluirse TODAS las personas titulares de las fincas que se venden, y deberán firmar el impreso TODAS las personas vendedoras y TODAS las compradoras. En el caso de constituir la vivienda domicilio conyugal de persona no propietaria de la misma, deberá adjuntarse autorización de ésta.*